

**PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN EL PRIMER SEMESTRE EN TITULACIONES DE GRADO**

**NO SE ADMITIRÁN PETICIONES FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.**

**PERIODO DE SOLICITUD:**

Se abrirá un periodo para la **modificación de matrícula\*** en asignaturas optativas y excepcionalmente en situaciones académicas singulares, **entre el 27 de Julio y el 10 de septiembre**. Para que dicho cambio sea estudiado, será necesario el **aval del Profesor Tutor del estudiante** en el que se motiven las razones académicas que justifican el cambio de matrícula, y deberá enviarse junto con la solicitud.

**PRESENTACIÓN:**

La solicitud debe ir dirigida a las Vicedecanas de Estudiantes y de Ordenación Académica, y se enviará, junto con el aval, por correo electrónico a [informacion.medicina@uam.es](mailto:informacion.medicina@uam.es).

**RESOLUCIÓN:**

Se publicarán las resoluciones definitivas, ya sean estimadas o desestimadas, en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha límite de solicitud.

**\* Excepción hecha para la solicitud de anulación de matrícula de asignaturas del primer semestre establecido por la Universidad (30 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio de las clases de las asignaturas del segundo semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso).**